

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

En la población de Tanganciaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 12 de febrero de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgosa Mercado Presidente Municipal, La C. Ma. Teresa Paya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC. Arturo Orta Madueña, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisskell Álvarez Martínez todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.- Atención a la Ciudadanía.
- 5.- Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
- 6.- Presentación y Aprobación en su caso de la cuenta pública anual 2020.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del POA final 2020.
- 8.- Autorización para modificación al POA 2021.
- 9.- Autorización de licencia del Tesorero Municipal.
- 10.- Asuntos Generales.

PUNTO NUMERO UNO- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el regidor Víctor Alfonso Urenda Magaña el cual tiene permiso para ausentarse, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NUMERO DOS- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES- Al continuar la sesión, el Presidente Municipal pide dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 75 de fecha 26 de enero de 2021, puesto que ya fue firmada y el H. Cabildo la aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO- En este punto el Secretario Municipal comunica al pleno que no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NUMERO CINCO- En este punto el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente: A.- Se cumplió el acuerdo No. 217 correspondiente al

punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 73 de fecha 31 de diciembre del 2020 donde se aprueba la ratificación de asiento de cierre 2020 y apertura 2021. B- Se cumplió el acuerdo No. 223 correspondiente al punto No. 14 del acta de la sesión ordinaria No. 73 de fecha 31 de diciembre del 2020 donde se aprueban los fondos fijos para gastos menores: DIF \$10,000.00, Seguridad Pública \$5,000.00 y General \$10,000.00. C- Se cumplió el acuerdo No. 224 correspondiente al punto No. 15 del acta de la sesión ordinaria No. 73 de fecha 31 de diciembre del 2020 donde se aprueban las compensaciones, apoyos y subsidios 2021. D- Se cumplió el acuerdo No. 226 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 74 de fecha 15 de enero del 2021 donde se aprueba el 4° informe trimestral de 2020 del Contralor Municipal. E- Se cumplió el acuerdo No. 227 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 75 de fecha 26 de enero del 2021 donde se aprueba la cuenta pública del 4° trimestre de 2020. F- Se cumplió el acuerdo No. 226 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 75 de fecha 26 de enero del 2021 donde se autoriza licencia temporal del regidor Víctor Alfonso Urenda Magaña. **PUNTO NUMERO SEIS-** Toma la palabra el Presidente Municipal Rafael Melgoza Mercado para solicitarle al Tesorero Municipal L. J. Roberto García Escobar que en apego a la Ley Orgánica Municipal en el artículo 56 fracción V, lleve a cabo la presentación de la cuenta pública anual correspondiente al año 2020, por lo que el Tesorero Municipal procede a exponer el contenido de la misma. Una vez que se expone y se analiza, el punto se somete a votación absteniéndose los regidores Arturo Orta Machuca y Diana Krissstell Álvarez Martínez por lo cual se aprueba por mayoría, solicitando que a través del Tesorero Municipal se haga la presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán y realice la publicación en un periódico local; plasmándose a continuación en esta acta:

MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACÁN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	RECAUDADO
		113,738,957.00	101,086,789.31
	IMPUESTOS	9,255,844.00	8,215,739.42
11011	Impuesto sobre espectáculos públicos.	27,740.00	1,435.00
11021	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	23,356.00	10,751.00
12011	Impuesto predial Urbano	4,574,214.00	4,628,530.76
12012	Impuesto predial Rústico	3,520,526.00	2,696,519.12
12020	Impuesto sobre Lotes Baldíos	214,637.00	-
12021	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.	650,000.00	850,613.83

17011	Recargos	51,916.00	2,770.71
17021	Multas	190,453.00	25,119.00
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,300,000.00	588,873.80
31021	De aportación por mejoras	1,300,000.00	588,873.80
	DERECHOS	5,730,575.00	4,788,173.96
41011	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado	570,000.00	771,507.00
43021	Por servicio de alumbrado público	3,735,365.00	3,860,723.50
43023	Por servicio de panteones	40,528.00	38,293.00
43024	Por servicio de rastro	250,000.00	93,680.00
43027	Servicios de Protección Civil	31,334.00	
43029	Por servicios de Tránsito y Vialidad	58,872.00	
43101	Por servicios de vigilancia	-	
43011	Por servicios de catastro	50,000.00	-
44021	Por expedición nueva de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	250,000.00	233,838.96
44011	Por revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	-	3,767.00
44023	Por alineamiento de fincas Urbanas y Rusticas	50,000.00	-
44022	Por expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	20,122.00	-
44024	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas	250,000.00	92,309.46
44025	Por numeración Oficial de Fincas Urbanas	5,000.00	-
44026	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	100,000.00	147,247.00
44028	Por servicios urbanísticos	200,000.00	131,719.00
44029	Por servicios de Aseo Público	12,400.00	14,742.00
45020	Recargos	93,438.00	347.04
45040	Multas	13,516.00	
50000	PRODUCTOS	19,393.00	3,639.78
51050	Rendimiento de capital	19,393.00	3,639.78
60000	APROVECHAMIENTOS	980,000.00	607,265.95
61060	Multas por falta a la reglamentación	80,000.00	7,400.00
61120	Donativos, subsidios e indemnizaciones	200,000.00	288,729.00

61290	Otros aprovechamientos.	500,000.00	231,136.95
62020	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	200,000.00	80,000.00
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	96,453,145.00	86,883,096.40
81011	Fondo General de participaciones	32,385,671.00	31,717,884.00
81012	Fondo de Fomento Municipal.	10,395,840.00	10,208,376.00
81013	Participación de ISR a la Federación	834,112.00	1,058,315.00
81014	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	109,138.00	102,454.00
81015	Impuesto especial sobre producción y servicios	993,651.00	646,360.00
81016	Impuesto especial sobre automóviles nuevos.	392,046.00	295,846.00
81017	Fondo de fiscalización.	1,414,947.00	1,618,486.00
81019	Impuesto a la venta final de Gasolina y Diesel	1,212,631.00	1,408,843.00
81018	Fondo de compensación	773,187.00	651,847.00
81021	Impuestos sobre Rifas, Loterías y Sorteos.	26,382.00	26,142.00
82021	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	16,950,882.00	15,328,284.00
82022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	23,103,732.00	23,518,116.00
83083	Fondo de Fortalecimiento para la infraestructura Municipal y Estatal.	7,860,926.00	
83021	Transferencias Estatales por convenio	-	302,143.40
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	-	-
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	-	-

MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO
10000	SERVICIOS PERSONALES	113,738,957.00	107,518,254.98
11101	Dietas.	51,352,027.17	47,357,299.08
11301	Sueldos base	1,564,898.22	1,116,115.22
12201	Sueldos base al personal eventual.	18,512,131.80	17,224,504.63
13201	Prima vacacional y dominical	4,424,699.97	4,283,837.72
13202	Aginaldo o gratificación de fin de año	525,481.89	597,605.98
		5,323,853.55	4,435,014.93

13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	73,748.77	227,930.90
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	476,650.47	495,922.59
15202	Pago de liquidaciones	515,662.96	232,522.67
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	19,922,315.53	18,666,077.27
17101	Estímulos por productividad y eficiencia	12,584.00	11,873.29
17102	Estímulos al personal operativo		65,893.88
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,160,576.33	13,517,266.51
21101	Materiales y útiles de oficina	248,423.57	169,812.60
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	182,540.00	60,470.89
21601	Material de limpieza	370,173.99	113,366.89
22102	Productos alimenticios para personas derivadas de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y readaptación social	390,151.44	418,080.53
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en el campo o de supervisión	17,377.40	900.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	11,000.00	229,401.86
22201	Productos alimenticios para animales.	300,000.00	32,001.25
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	13,600.00	903.00
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	107,126.81	-
24101	Productos minerales no metálicos.	499,436.58	275,658.20
24201	Cemento y productos de concreto	360,000.00	440,058.98
24301	Cal, yeso y productos de yeso	-	310.01
24601	Material eléctrico y electrónico	540,455.40	669,843.29
24701	Artículos metálicos para la construcción	207,899.67	-
24801	Materiales complementarios.	77,749.02	34,334.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	29,835.25	308,105.66
24903	Material para alantarrillado sanitario	-	140,296.03
25101	Productos químicos básicos.	-	6,361.01
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	226,300.00	227,485.53
25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	1,051,965.72	604,516.17
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	21,000.00	14,385.14
25901	Otros productos químicos.	104,600.00	105,411.97
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres de seg. pública	-	1,334,453.21

26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales a servidores públicos.	6,143,740.47	7,034,670.42
27101	Vestuarios y uniformes.	651,874.00	399,268.79
27201	Prendas de protección personal	114,160.04	630.00
27401	Productos textiles		659.76
27501	Blancos y otros productos textiles.		414.00
28201	Materiales de seguridad pública	24,035.99	119,020.00
29101	Herramientas menores.	106,433.07	262,856.82
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	952.44	2,949.99
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	68,878.75	1,868.80
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	972,450.57	435,649.82
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	310,916.15	22,071.69
29901	Refacciones y accesorios menores de otros bienes.	7,500.00	-
30000	SERVICIOS GENERALES	15,499,349.55	18,860,022.80
31101	Servicios de energía eléctrica	544,153.00	443,605.56
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	6,192,628.59	5,818,435.00
31401	Servicio telefónico convencional	173,332.17	191,163.73
31501	Servicio de telefonía celular	294,059.99	301,231.41
31602	Servicio de telecomunicaciones.	18,308.00	44,235.07
31701	Servicios de conducción de señales analógicas	7,500.00	9,101.42
31801	Servicio postal.	7,160.00	300.00
32101	Arrendamiento de terrenos.	-	79,800.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales.	200,530.12	181,500.00
32302	Arrendamiento de mobiliario.	10,136.00	-
32501	Arrendamiento de bienes inmuebles.	-	73,408.00
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, marinos	1,115,851.80	986,741.53
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	116,458.00	928,653.06
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	6,798.00	1,961.96
33603	Impresión de documentos oficiales.	236,738.00	251,361.73
33604	Impresión y elaboración de material informativo.	86,500.00	23,223.98
33901	Subcontratación de servicios con terceros	1,161,364.29	1,171,636.31
34101	Servicios bancarios y financieros.	58,296.44	72,304.00

34102	Comisiones bancarias	8,800.00	1,849.98
34501	Seguro de bienes patrimoniales	563,380.00	189,708.11
34701	Fletes y maniobras	112,900.00	9,722.20
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	222,277.11	1,768,107.99
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	14,600.00	9,280.00
35103	Gastos de instalación y mant. oficinas.	-	8,204.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	29,560.12	7,491.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnológicos.	6,000.00	15,166.13
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	809,011.67	3,988,944.16
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	259,228.78	203,492.08
35901	Servicios de jardinería y fumigación.	-	20,242.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	156,806.14	73,582.46
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	466,700.00	363,477.72
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión.	32,000.00	469.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión.	40,000.00	52,694.64
38201	Gastos de orden social	1,185,000.00	185,593.36
38301	Congresos y convenciones.	11,000.00	-
39209	Otros impuestos y derechos.	-	25,246.64
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	750.00	103,567.82
39801	Impuesto sobre nóminas.	1,328,521.34	1,178,572.09
39901	Otros servicios	23,000.00	25,928.66
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	3,984,598.60	6,571,818.87
43101	Subsidios a la producción.	275,000.00	37,700.00
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos.	2,680,000.00	2,378,088.51
43901	Subsidios para capacitación y becas.	248,094.40	-
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	329,620.00	2,194,009.46
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	62,400.00	3,580.00
44111	Apoyo a la vivienda.	-	625,284.97

44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	44,400.00	-
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	-	58,410.00
45101	Pensiones.	345,084.20	441,085.44
45201	Pago de pensiones y jubilaciones.	-	633,660.49
48101	Donativos sin fines de lucro.	-	200,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	628,097.35	327,226.71
51101	Mobiliario.	128,415.00	36,329.05
51201	Muebles excepto de otra estantería.	-	4,212.00
51501	Bienes informáticos.	159,382.35	87,637.57
51901	Equipo de administración.	5,300.00	10,834.46
52101	Equipos y aparatos audiovisuales.	-	1,999.00
53101	Equipo médico y de laboratorio.	15,000.00	103,280.00
54103	Vehículos y equipo terrestre.	250,000.00	-
56601	Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	20,000.00	-
56701	Herramientas y maquinaria.	50,000.00	-
56903	Equipo para animales.	-	71,134.63
59101	Software.	-	11,600.00
60000	INVERSION PUBLICA	25,544,308.00	15,288,164.15
61103	Mejoramiento de vivienda.	382,500.00	218,600.00
61206	Espacios deportivos, recreativos y turísticos.	16,950,882.00	-
61207	Infraestructura educativa.	-	-
61209	Instalaciones públicas.	-	-
61210	Estudios y proyectos no habitacionales.	-	350,000.00
61305	Agua potable.	7,860,926.00	3,514,631.40
61306	Alcantarillado.	-	-
61302	Generación y suministro de energía eléctrica.	-	-
61307	Drenajes.	-	-
61402	Obras de urbanización.	-	9,310,356.96
61502	Camino rurales.	-	-
61601	Presas y represas.	350,000.00	-
61702	Equipamientos educativos.	1,900,000.00	1,894,575.79
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
90000	DEUDA PUBLICA	3,570,000.00	5,596,456.86
99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	3,570,000.00	5,596,456.86

PUNTO NÚMERO SIETE: En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, presenta al pleno el POA final del año 2020, después de analizar el programa operativo anual, se somete a votación aprobándose de manera unánime y se acuerda quede plasmado en esta acta:

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE TANGANCICUARO MICHOACAN 2018-2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020

POA MODIFICACION DICIEMBRE 2020 (FINAL)

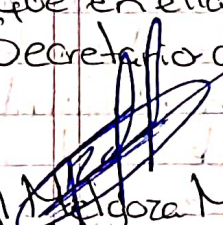
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

No.	Descripción de la obra	Ubicación	Incidencia	Fondo	Modi- ficada	Meta 100%	Presupuesto	Modificaciones Número de Acta	Monto Modificado	Presupuesto Contratado	Presupuesto Real Ejecutado	Municipal	Estatal	Federal
RECURSOS DEL AÑO FISCAL 2020														
Gastos Indirectos (3%)														
1	Pinta de equipo de transporte para la supervisión de los trabajos de campo.	Tangancicuaro	Gastos Indirectos	FIII	ADJ	100%	\$459,554.31	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial	Sin Modificación	\$459,554.31	\$459,554.31	\$459,554.31	-	-
	Subtotal									\$459,554.31	\$459,554.31	\$459,554.31	-	-
2	Construcción de planta de tratamiento de Aguas Residuales Municipio de Tangancicuaro, Localidad Damián Cárdenas	Damián Cárdenas	Directa	FIII	IR	100%	\$1,600,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial	Sin Modificación	\$1,597,648.96	\$1,597,648.96	\$1,597,648.96	-	-
3	Construcción de drenaje sanitario, Municipio de Tangancicuaro, en la localidad de Francisco J. Mujica	Francisco J. Mujica	Directa	FIII	ADJ	100%	\$390,000.00	Acta 52-12/03/2020-P06 Mod. Monto	Sin Modificación	\$380,277.79	\$380,277.79	\$380,277.79	-	-
4	Construcción de colectores para Tangancicuaro (Segunda Etapa) en Tangancicuaro, Michoacán.	Tangancicuaro	Directa	FIII	IR	100%	\$2,000,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial-Acta 15/01/2020-P08 Mod. Monto y Metas	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00	-
5	Equipamiento Pozo Profundo de agua potable, Municipio de Tangancicuaro, Localidad Sanz de Guzmán	Sanz de Guzmán	Directa	FIII	ADJ	100%	\$400,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial	Sin Modificación	\$398,999.63	\$398,999.63	\$398,999.63	-	-
6	Equipamiento Pozo Profundo de agua potable, Municipio de Tangancicuaro, Localidad de Ruiz Cortínez	Ruiz Cortínez	Directa	FIII	ADJ	100%	\$390,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial	Sin Modificación	\$388,830.01	\$388,830.01	\$388,830.01	-	-
7	Equipamiento Pozo Profundo de agua potable, Municipio de Tangancicuaro, Localidad Lomas de Noroto	Lomas de Noroto	Directa	FIII	ADJ	100%	\$250,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial	Sin Modificación	\$248,875.01	\$248,875.01	\$248,875.01	-	-
	Subtotal						\$5030,000.00			\$3,514,631.40	\$3,514,631.40	\$3,514,631.40	\$500,000.00	\$1,000,000.00
Urbanización (PAE)														
8	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, Municipio de Tangancicuaro, Localidad Sanz de Guzmán en calle principal.	Sanz de Guzmán	Complementaria	FIII	IR	100%	\$600,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial-Acta 54-15/04/2020 Mod. Monto y Metas	\$708,268.84	\$1,308,268.84	\$1,307,839.68	\$1,307,839.68	-	-
9	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, Municipio de Tangancicuaro, Localidad Valle de Guadalupe, en calle Hidalgo.	Valle de Guadalupe	Complementaria	FIII	IR	100%	\$1,500,000.00	Acta 47-31/12/2019-P08 POA Inicial-Acta 67-28/01/2020-P07 Mod. Monto y Metas	\$628,931.88	\$1,498,497.64	\$2,125,931.14	\$2,128,431.14	-	-
10	Rehabilitación de Colector Pluvial, Municipio de Tangancicuaro, Localidad de Tangancicuaro, Calle Rubén C. Navarro.	Tangancicuaro	Directa	FIII	IR	100%	\$560,000.00	Acta 54-15/04/2020-P08 POA Inicial-Acta 67-28/01/2020-P07 Mod. Monto y Metas	\$224,322.94	\$559,667.84	\$783,401.89	\$783,401.89	-	31

No.	Descripción de la obra.	Ubicación	Incidencia	Fondos	Mod. Met. Fondos	Presupuestos	Modificaciones Número de Acta	Monto Modificado	Presupuesto Contratado	Presupuesto Real Ejecutado	Estructura Financiera		
											Municipal	Estatal	Federal
11	Contratación de pavimentación de concreto hidráulico Municipio de Tangancicuar, Localidad Nuevo Sauc, en calle Primavera.	Nuevo Sauc	Comple- mentaria	F III	IR 100%	\$560,000.00	Acta 47-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$558,922.28	\$558,922.28	\$558,922.28	-	-
12	Rehabilitación de caminos con mezcla asfáltica (bacheo y sello) Municipio de Tangancicuar, tramo camino Nogales-El Cuaro, tramo prolongación Juárez-Francisca J. Mojica y varias calles en la cabecera Municipal.	Tangancicuar	Comple- mentaria	F III	ADJ 100%	\$300,000.00	Acta 61-28/04/ 2020-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$298,004.00	\$298,004.00	\$298,004.00	-	-
13	Construcción de cancha de usos múltiples Municipio de Tangancicuar Localidad Patamban, en Unidad Deportiva.	Patamban	Directa	F III	IR 100%	\$1,300,000.00	Acta 49-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$1,299,993.40	\$1,299,993.40	\$1,294,901.30	-	-
14	Rehabilitación de plaza principal, Municipio de Tangancicuar, Colonia Loma Linda, en la Plaza Principal.	Loma Linda	Directa	F III	ADJ 100%	\$655,000.00	Acta 71-30/11/ 2020-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$649,999.98	\$649,999.98	\$649,999.98	-	-
15	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, Municipio de Tangancicuar, Localidad Ruiz Cortines, calle Francisco I. Madero.	Ruiz Cortines	Comple- mentaria	F III	IR 100%	\$1,927,667.06	Acta 51-15/04/ 2020-P08- P04 Inicial	\$320,778.24	\$1,926,888.82	\$2,248,445.29	\$2,248,445.29	-	-
	Subtotal					\$7,402,667.06		\$1,882,281.90	\$8,100,051.69	\$9,270,445.56	\$9,270,445.56	-	-
16	Construcción de calentadores solares, Municipio de Tangancicuar en todas las Localidades.	Tangancicuar	Directa	F III	ADJ 100%	\$219,234.06	Acta 47-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$218,600.00	\$218,600.00	\$218,600.00	-	-
	Subtotal					\$219,234.06			\$218,600.00	\$218,600.00	\$218,600.00	-	-
17	Construcción de Techumbre, Municipio de Tangancicuar, localidad los Lobos en la escuela Primaria "Enlicano Zapata".	Los Lobos	Directa	F III	IR 100%	\$950,000.00	Acta 47-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$948,136.15	\$948,136.15	\$948,136.15	-	-
18	Construcción de Techumbre, Municipio de Tangancicuar, Localidad El Píñon del Tepetate, en la Escuela Primaria "Melchor Ocampo".	Píñon del Tepetate	Directa	F III	ADJ 100%	\$300,000.00	Acta 47-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$299,851.88	\$299,851.88	\$299,851.88	-	-
19	Construcción de modelo de baños, Municipio de Tangancicuar, en la Localidad de Tangicuar, en la escuela Primaria "Francisco Villa".	Tangicuar	Directa	F III	IR 100%	\$650,000.00	Acta 47-31/12/ 2019-P08- P04 Inicial	Sin Modificación	\$646,587.76	\$646,587.76	\$646,587.76	-	-
	Subtotal					\$1,900,000.00			\$1,894,575.79	\$1,894,575.79	\$1,894,575.79	-	-
	TOTAL FONDOS III								\$15,357,803.06	\$15,357,803.06	\$15,357,803.06	\$500,000.00	\$1,000,000.00
	TOTAL APROBACIONES ESTATALES												
	TOTAL APROBACIONES FEDERALES												
	TOTAL APROBACIONES BENEFICIARIOS												
	TOTAL DE OBRAS EJECUTAS EN AÑO FISCAL 2020					\$16,857,807.06							

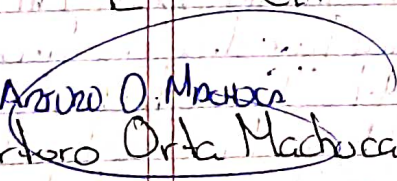
PUNTO NÚMERO OCHO- A continuación, nuevamente toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar director de Obras Públicas para pedir la autorización en su caso de la modificación del POA 2021 en la obra número 1-CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO MUNICIPIO DE TANGANCICUARO LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCAMPO COLONIA EMILIANO ZAPATA, en primer lugar cambia el nombre el cual será: PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE en la localidad de San Antonio Ocampo Municipio de Tangancicuaro, Michoacán; en segundo lugar se modifica el monto de la obra quedando en \$4,872,728.18 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Veintiocho Pesos 18/100 M.N.) a su vez se modifica la estructura financiera quedando de la siguiente forma la participación: Gobierno del Estado \$2,680,000.50 (Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos 50/100 M.N.) que se trata de una participación del 55% del total, el Municipio de Tangancicuaro participa con la cantidad de \$2,192,727.68 (Dos Millones Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Veintisiete Pesos 68/100 M.N.) que es una participación del 45%; esta obra se realizará por contrato y el ejecutor será el Gobierno del Estado de Michoacán, por lo tanto el Gobierno Municipal únicamente realizará el depósito correspondiente a su participación de acuerdo a los términos descritos en el convenio y anexos. Se pide su autorización en su caso, de la modificación del POA 2021 en la obra número 2-EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO MUNICIPIO DE TANGANCICUARO LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCAMPO COLONIA EMILIANO ZAPATA, en primer lugar cambia el nombre el cual será: CONSTRUCCION DEL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO en la localidad de San Antonio Ocampo Municipio de Tangancicuaro, Michoacán; en segundo lugar se modifica el monto de la obra quedando en \$3,439,720.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) a su vez se modifica la estructura financiera quedando de la siguiente forma: la participación del Gobierno Federal es de \$2,063,832.00 (Dos Millones Sesenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 60% del total; Gobierno del Estado \$859,930.00 (Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M.N.) que se trata de una participación del 25% del total, el Municipio de Tangancicuaro participa con la cantidad de \$515,958.00 (Quinientos Quince Mil Novecientos Cincuenta y Ocho 00/100 M.N.) que es una participación del 15%; esta obra se realizará por contrato y el ejecutor será el Gobierno del Estado de Michoacán, por lo tanto el Gobierno Municipal únicamente realizará el depósito correspondiente a su participación de acuerdo a los términos descritos en el convenio y anexos. De igual manera en este acuerdo se solicita la autorización para la firma de anexos y convenio de cada una de las obras modificadas por parte de las personas del Ayuntamiento que en ellos

participan que son Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, una vez analizado el punto es sometido a votación aprobándose por unanimidad. **PUNTO NUMERO NUEVE** - En este punto hace uso de la palabra el L.T. Roberto García Escobar, para solicitar al pleno licencia sin goce de sueldo a su cargo de Tesorero Municipal por el periodo del 5 de marzo al 7 de junio del presente y retomar sus funciones el día 8 de junio, una vez analizado el punto, se somete a votación aprobándose por unanimidad. **PUNTO NUMERO DIEZ** - Asuntos Generales - Hace uso de la voz la regidora Angelia Martínez Olvera, para agradecer al cabildo el apoyo para hacer las gestiones correspondientes y conseguir la clave para la escuela Nueva Creación, la cual ya fue entregada. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:40 horas del día 12 de febrero del 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Day Fe C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento.

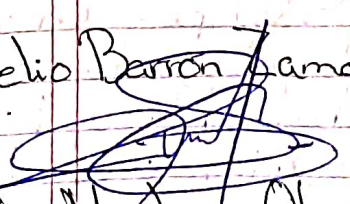

C. Rafael Melgoza Mercado
Presidente Municipal

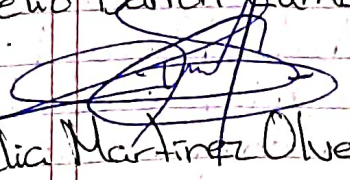

C. Ma. Teresa Raga Tapia
Síndico Municipal

R E G I D O R E S


Arturo O. Machuca
C. Arturo Ota Machuca


C.P. Andrea Margarita Sáenz Villa

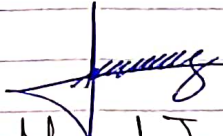

Dr. Rogelio Barrón Zamora


Lic. Angelia Martínez Olvera

Beatriz Rodríguez B.
C. Beatriz Rodríguez Becerra.

~~Peltz~~
C. Diana Krissell Álvarez Martínez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Ordinaria No. 76 del día 12 de enero de 2021.


Ing. José Manuel Jiménez Alarcón
Secretario Municipal.